

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001419

LITUECHE, 09 NOV 2016, .-

AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN LA ADQUISICION DE "ENTRADAS PARQUE ACUATICO, ESCUELA QUELENTARO".

DE: 0752.-  
08/11/2016

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Escuela de Quelentaro.
- El Ord. N° 195 de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de 160 entradas.
- Proyecto Salida Educativa Institucional "Por una sana Convivencia Escolar"
- Que, los alumnos más vulnerables serán beneficiados con este proyecto.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 03/11/2016.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Llámase a Licitación pública para la Contratación de "ENTRADAS PARQUE ACUATICO, ESCUELA QUELENTARO".
- 2.- Apruébanse las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la adquisición de "ENTRADAS PARQUE ACUATICO, ESCUELA QUELENTARO".
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Sr. Jefe Departamento de Educación.
  - Sr. Jefe UTP Comunal.
  - Srta. Encargada Ley Sep.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LAURA URIBE-SILVA  
Secretaría Municipal

  
RENE AGUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/RP/PCA/yov  
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso de Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

## **BASES ADMINISTRATIVAS** **"ENTRADAS PARQUE ACUATICO, ESCUELA QUELENTARO".**

### 1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	"ENTRADAS PARQUE ACUATICO, ESCUELA QUELENTARO".
Descripción	Adquirir 160 entradas para parque Acuático Curunina Quilpué V, para llevar a cabo salida educativa de la Escuela de Quelentaro
Tipo de Licitación	Licitación Pública
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

### 2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Departamento de Educación Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Av. Obispo Eduardo Larraín s/n
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

### 3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Inicio de Preguntas	Desde el día de la publicación
Fecha de Término de Preguntas	24 horas desde la publicación
Fecha de Publicación de Respuestas	24 horas desde el término de preguntas
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	5 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Cinco minutos posterior al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Hasta el día hábil siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Hasta dos días hábiles desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Público.

### 4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

### 5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

<b>5.1.- Presentar Ofertas por Sistema</b>	Obligatorio
<b>Anexos Administrativos</b>	<p>- Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</p> <p>- Anexo N° 2 "Carta de Aceptación de Bases" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</p> <p>- "Aclaraciones, si es que existiesen" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</p>
<b>Oferta Económica</b>	<p>- Anexo N° 3 "Oferta Económica" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</p>
<b>Anexos Técnicos</b>	<p>- Anexo N° 4 "Oferta Técnica" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</p>
<b>5.2.-</b> Los anexos deberán presentarse debidamente suscrito y firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).	
<b>5.3.-</b> La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectivo documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.	

### 6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

<b>Persona Natural</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Persona Jurídica</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Observaciones</b>	En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

### 7.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR

<b>Antecedentes Generales</b>	"Salida Educativa Escuela Quelentaro".			
<b>Presupuesto Referencial</b>	Presupuesto, \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos).-			
<b>Detalle de los Servicio</b>	<p>❖ <b>ADQUISICION DE 160 ENTRADAS PARA PARQUE ACUATICO CURUNINA QUILPUÉ V REGION.</b></p> <p style="text-align: center;">Día: 05 de Diciembre 2016</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Detalle y requisitos de la adquisición</td> </tr> <tr> <td>Se debe considerar alimentación para 120 de estas personas, para las otras 40 personas sólo comprar las entradas. Dieciocho de los estudiantes que viajan tienen una estatura entre 90 y 120 cms.</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes: 120</li> <li>• Docentes y Asistentes de la Educación: 20</li> <li>• Apoderados pre-básica: 20</li> </ul> </td> </tr> </table>	Detalle y requisitos de la adquisición	Se debe considerar alimentación para 120 de estas personas, para las otras 40 personas sólo comprar las entradas. Dieciocho de los estudiantes que viajan tienen una estatura entre 90 y 120 cms.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes: 120</li> <li>• Docentes y Asistentes de la Educación: 20</li> <li>• Apoderados pre-básica: 20</li> </ul>
Detalle y requisitos de la adquisición				
Se debe considerar alimentación para 120 de estas personas, para las otras 40 personas sólo comprar las entradas. Dieciocho de los estudiantes que viajan tienen una estatura entre 90 y 120 cms.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes: 120</li> <li>• Docentes y Asistentes de la Educación: 20</li> <li>• Apoderados pre-básica: 20</li> </ul>				





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

### 8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

<b>Comisión Evaluadora</b>	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.																				
<b>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</b>	<p><b>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" data-bbox="570 583 1269 716"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th> <th>PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oferta Técnica</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Oferta Económica</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="428 775 1341 877"> <thead> <tr> <th colspan="2">Oferta Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Autorización de entidad competente para el funcionamiento del parque.</td> <td>30%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="428 966 1341 1130"> <thead> <tr> <th colspan="2">Oferta Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Precio: <math>X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}</math></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Plazo de entrega de entradas = <math>\text{Plazo mínimo ofertado} * 10 / \text{Plazo Oferta X}</math></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Descuento por 18 estudiantes de estatura entre 90 y 120 cms. = <math>\text{Descuento máximo ofertado} * 20 / \text{descuento Oferta X}</math></td> </tr> </tbody> </table>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Oferta Técnica	30%	Oferta Económica	70%	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	Oferta Técnica		Autorización de entidad competente para el funcionamiento del parque.	30%	Oferta Económica		Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$		Plazo de entrega de entradas = $\text{Plazo mínimo ofertado} * 10 / \text{Plazo Oferta X}$		Descuento por 18 estudiantes de estatura entre 90 y 120 cms. = $\text{Descuento máximo ofertado} * 20 / \text{descuento Oferta X}$	
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION																				
Oferta Técnica	30%																				
Oferta Económica	70%																				
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>																				
Oferta Técnica																					
Autorización de entidad competente para el funcionamiento del parque.	30%																				
Oferta Económica																					
Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$																					
Plazo de entrega de entradas = $\text{Plazo mínimo ofertado} * 10 / \text{Plazo Oferta X}$																					
Descuento por 18 estudiantes de estatura entre 90 y 120 cms. = $\text{Descuento máximo ofertado} * 20 / \text{descuento Oferta X}$																					
<b>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</b>	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad Licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>																				
<b>Adjudicación</b>	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>																				
<b>Resolución de Empates</b>	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PRECIO.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el subcriterio OFERTA TECNICA.</p>																				
<b>Notificación de la Adjudicación</b>	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.</p>																				



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

<b>Re adjudicación</b>	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.
------------------------	---

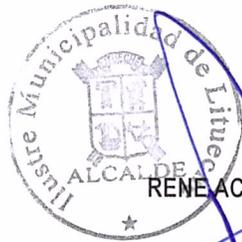
#### 9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

<b>Contrato</b>	Con emisión y aceptación de Orden de Compra.
<b>Plazos y Condiciones de entrega del Servicio</b>	EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERA SEGÚN PUNTO N° 7 DE ESTAS BASES DE LICITACION.
<b>Multa</b>	En caso de que ocurriese un desperfecto técnico o mecánico del medio de transporte, el adjudicatario deberá reponerlo de forma inmediata sin perjudicar el itinerario de la delegación. De lo contrario se cobrará una multa de 1 UF por hora de atraso.
<b>Del Pago</b>	El Pago de los Servicios, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
<b>Pacto de Integridad</b>	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en</p>



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

	<p>términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes</p>
--	--



RENE ACUÑA ECHEVERRIA

Alcalde

Litueche, noviembre de 2016.





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N°272.-**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.752 de fecha 16 de Diciembre del año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la **"Adquisición de 160 Entradas para Alumnos, Apoderados, Docentes y Asistentes de la Educación de la Esc. Basica de Quelentaro para asistir a Parque Acuatico de la Quinta Region"**.

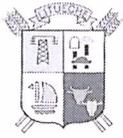
**Financiamiento: Recursos Ley Sep.**

**Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 08 Asignacion 999, cuenta denominada "Otros".**

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-

  
  
**Gabriela Vega Echeverría**  
**Habilitada**

Litueche, 03/11/2016.-



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

**"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"**

Adquisición	"ENTRADAS PARQUE ACUATICO, ESCUELA QUELENTARO".
Licitación ID	

**A) DATOS DEL OFERENTE**

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Rut Representante Legal	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

**Firma Representante Legal**

Fecha: \_\_\_\_\_





DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 2

ACEPTACION DE BASES

Adquisición	"ENTRADAS PARQUE ACUATICO, ESCUELA QUELENTARO".
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

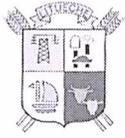
El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "ENTRADAS PARQUE ACUATICO, ESCUELA QUELENTARO".

Firma Representante Legal

Fecha: \_\_\_\_\_

ANEXO N° 3





DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**"OFERTA ECONOMICA"**

Adquisición	"ENTRADAS PARQUE ACUATICO, ESCUELA QUELENTARO".
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Cantidad	Detalle	Valor neto unitario	Valor neto total
<i>(agregar fila si fuese necesario)</i>			
Valor neto total			
IVA			
Valor Total			

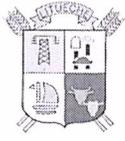
Descuento por 18 estudiantes de estatura entre 90 y 120 cms: \$ \_\_\_\_\_

Plazo de entrega de entradas: \_\_\_\_\_ (días corridos). (No puede superar el día 5 de Diciembre de 2016).

Firma Representante Legal

Fecha: \_\_\_\_\_





DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 4

“OFERTA TECNICA”

Adquisición	“ENTRADAS PARQUE ACUATICO, ESCUELA QUELENTARO”.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Documentación
Adjuntar fotocopia de los documentos

Firma Representante Legal

Fecha: \_\_\_\_\_

